



2024SAL00006786

Secretaría General

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2024CS005972-1
Fecha:2024-02-06

2024PQR00003882

Neiva, Febrero 6 de 2024

Señor(a):
ANÓNIMO
Neiva / Huila

Asunto: Solicitud

Cordial Saludo:

En respuesta a su derecho de petición con número de radicado 2024PQR00003882, se informa que no es posible brindar la información requerida por usted, ya que es solicitada por un tercero y no por el titular o beneficiaria de la misma, no se pueden entregar por considerarse un documento con reserva por protección de datos personales según lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Ley de Tratamiento de Datos, en su artículo 13:

“Artículo 13. Personas a quienes se les puede suministrar la información. La información que reúna las condiciones establecidas en la presente ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- a) A los Titulares, sus causahabientes o sus representantes legales;*
- b) A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;*
- c) A los terceros autorizados por el Titular o por la ley.”*

De la Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, se refiere al carácter reservado de los documentos, así:

“ARTÍCULO 24. Informaciones y documentos reservados. Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial:

(...)



SGN-C054-F04

Edificio Gobernación, Calle 8, Cra 4 esquina.
Neiva - Huila - Colombia.
PBX: (57+8) 867 1300 / www.huila.gov.co

SC4353-1



Secretaría General

3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica.”

En relación a el principio de libertad desarrollado en el Artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, que establece:

“ARTÍCULO 4°. Principios para el Tratamiento de datos personales.

(...)

c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento (...).”

Igualmente, el Departamento de la Función Pública mediante el concepto 262871 del 22 de julio de 2021 REF: ACCESO A LA INFORMACIÓN. Reserva, determina: “De conformidad con las normas transcritas (artículo 13 Ley 1581 de 2012), en respuesta a la situación analizada, se considera que las entidades públicas deben atender el marco legal referido en este concepto con el fin de garantizar que no se vulnere el derecho fundamental a la intimidad de las personas.

En tal sentido, esta Dirección Jurídica considera que la información laboral de los servidores públicos goza de reserva legal por cuanto involucra los derechos a la privacidad e intimidad de la persona, pues la información que allí se suministra, incluye aspectos de la hoja de vida y la historia laboral. En tal virtud, la entidad solo podrá expedirla dentro de las condiciones previstas en la ley a efectos de preservar el derecho a la intimidad de quien se desempeñó como servidor público”.

Sin otro particular.

Atentamente:

TATIANA ANDREA VANEGAS CORTES
Profesional Universitario

Proyectó: Nidia Capera



SGN-C054-F04

Edificio Gobernación, Calle 8, Cra 4 esquina.
Neiva - Huila - Colombia.
PBX: (57+8) 867 1300 / www.huila.gov.co

SC4353-1

130015

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
26.507.034

NUMERO

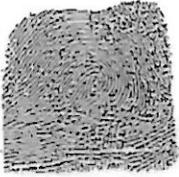
MARCIA TORRES

APELLIDOS

MARCO ANTONIO

NOMBRES

Marcia Torres
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1960

TIMANA

(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

30-OCT-1981 TIMANA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alfonso
REGISTRADOR NACIONAL
ALFONSO PERDOMO LOPEZ



A-1908800-50120871-F-0028587934-20041112 00464043104 01 143252480

ORIGINAL DE REGISTRO - ORIGINAL DE REGISTRO - ORIGINAL DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Indicativo Serial

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

10398583



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaria	5	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	T	5	B
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía										
COLOMBIA-TOLIMA-IBAGUE										

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos
GUZMAN SILVA JOSE BERGENIO

Documento de identificación (Clase y número)
CC 14203644 de IBAGUE

Sexo (en Letras)
Masculino

Datos de la defunción

Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA-TOLIMA-IBAGUE

Fecha de la defunción: Año **2023** Mes **DIC** Día **12** Hora **07:30** Número de certificado de defunción **23126920436535** X

Presunción de muerte: Juzgado que profiere la sentencia **X.X.X.X.X.X.X** Fecha de la sentencia: Año **X X X X** Mes **X X X** Día **X X**

Documento presentado: Autorización judicial Certificado Médico Nombre y cargo del funcionario **GALICIA TIQUE JESUS-MEDICO**

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos
GRISALES MORENO ABEL GUILLERMO

Documentos de identificación (Clase y número)
CC 14211230 de IBAGUE

Firma

Primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de identificación (Clase y número)

Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documentos de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción: Año **2023** Mes **DIC** Día **13**

Nombre y firma del funcionario que autoriza
HILDA MARCELY BARRALES PEBRERA

ESPACIO PARA NOTAS



Escritura



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



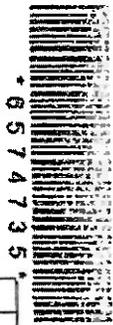
REGISTRADURIA ESPECIAL
DEL ESTADO CIVIL PITALITO-HUILA.
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN ESTA OFICINA

REGISTRADURIA ESPECIAL

17 9 DIC. 2023

Indicativo
Serial

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Clase de oficina: Registraduría Notaría Consulado Corregimiento Insp. de Policía Código

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE PITALITO - COLOMBIA - HUILA - PITALITO

Datos del matrimonio

Lugar de celebración: País - Departamento - Municipio

COLOMBIA HUILA PITALITO

Fecha de celebración

Año	2019	Mes	FEB	Día	19	Civil	Religioso	<input checked="" type="checkbox"/>
-----	------	-----	-----	-----	----	-------	-----------	-------------------------------------

Documento que acredita el matrimonio

Tipo de documento	Número	Notaría, juzgado, parroquia, otra.
Acta religiosa <input checked="" type="checkbox"/> Escritura de protocolización	L00C1 F042	PQUIA EL SEÑOR DE LOS

Datos del contrayente

Apellidos y nombres completos

GUZMAN SILVA JOSE BERCEÑO

Documento de identificación (Clase y número)

CC 14.203.644

Datos de la contrayente

Apellidos y nombres completos

MURCIA TORRES NANCY LUCIA

Documento de identificación (Clase y número)

CC 26.597.934

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

MURCIA TORRES NANCY LUCIA

Documento de identificación (Clase y número)

CC 26.597.934

Firma

Nancy Lucia Murcia Torres

Fecha de inscripción

Año	2020	Mes	OCT	Día	16
-----	------	-----	-----	-----	----

Nombre y firma del funcionario que autoriza

DANIEL AUGUSTO VARELA STERLING

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Lugar otorgamiento de la escritura	No. Número	No. Escritura	Fecha de otorgamiento de la escritura
			Año Mes Día

HIJOS LEGITIMADOS POR EL MATRIMONIO

Nombres y apellidos completos	Identificación (Clase y número)	Indicativo serial de nacimiento
GUZMAN MURCIA MARIA JOSE	CC 1007385541	0030501386

PROVIDENCIAS

No. Escritura e	Lugar y fecha	Firma funcionario
-----------------	---------------	-------------------

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO